

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad de Málaga

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501970
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Social
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.



## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar el informe definitivo se ha tenido en cuenta el Autoinforme de Acreditación redactado por los responsables del título, la información accesible a través de las páginas web del Grado en Educación Social que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga (UMA), la que ha sido obtenida durante la visita externa en las audiencias realizadas por la Comisión y las alegaciones presentadas al informe provisional.

Cabe destacar que el Autoinforme de Acreditación estaba convenientemente elaborado, con una organización y redacción que ha facilitado su lectura y el acceso a las evidencias necesarias para contrastar la información que ha sido proporcionada en las distintas fases del proceso.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre las distintas dimensiones susceptibles de evaluación en la Renovación de la Acreditación, incorporando las que toman como referencia las alegaciones presentadas a las modificaciones y recomendaciones que fueron formuladas en el informe provisional sobre el Grado en Educación Social de la UMA.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información sobre el programa formativo, perfil de acceso, requisitos de acceso, etc., de interés para los posibles futuros estudiantes, así como la relativa a guías docentes, profesorado, tutorías, servicios de orientación profesional, normativa y reglamentos, de mayor interés para los estudiantes actuales y el profesorado, así como los principales indicadores, autoinformes e informes de seguimiento, resultados de las encuestas de satisfacción, etc., de interés para todos los miembros de la comunidad educativa y de la sociedad en general están disponibles a través de la página web del centro mediante una serie de menús fácilmente localizables, ordenada y cómoda de seguir. El diseño y funcionalidad de la web responde a los requisitos establecidos por la UMA para las páginas web de las titulaciones que oferta. No obstante, el PAS destaca la funcionalidad de la página web como vía de comunicación e información eficaz. Desde su punto de vista, la información que se ofrece es suficiente pero no la miran los estudiantes. Se critica el diseño de las páginas que se considera poco atractivo y complicado para llegar a la información incluso para estudiantes y personal. Se apunta que quizá el alumnado no está educado para su visión. También se hace referencia a cierta descoordinación entre los diferentes servicios para dar información. En esta misma línea opinan los estudiantes que consideran que se trata de un diseño no intuitivo y que existe una sobrecarga de información de la web de la UMA.

Las acciones, tanto de la UMA (Destino UMA, jornadas de puertas abiertas, visitas guiadas a la Universidad, visitas a los municipios, atención personal a diferentes grupos de interés) como de la propia Facultad, para la difusión y publicidad del título entre los posibles estudiantes se desarrollan con regularidad, son concretas y diversificadas y atienden a todos los posibles destinatarios. Se dispone, además, de medios virtuales de difusión en las principales redes sociales (Facebook, Twitter, etc.). La combinación de formas presenciales, cartelería y visitas y virtuales, garantiza una adecuada difusión del título.

Por otro lado, desde la UMA, la Facultad y desde el grado se han establecido normativas y reglamentos que ayuda a su gestión, como por ejemplo normativas de ordenación académica y evaluación del alumnado, de reclamación de los estudiantes, del TFG, prácticas externas, del consejo de estudiantes, sobre la actividad administrativa y sobre el SGC.

Código Seguro de verificación:vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/16



vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==

Los mecanismos establecidos para la actualización de la información son adecuados en aquellos aspectos recogidos en el informe (calendario, guías docentes), así como en aquellos procedimientos establecidos para la gestión de los centros de prácticas, asignación de tutores a éstas, TFG, movilidad.

En cuanto a las recomendaciones formuladas por la Comisión en el Informe Provisional, los responsables del título han propuesto diversas acciones que, en su conjunto, se valoran positivamente. Específicamente, en cuanto a la "adaptación de los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional" se ha acordado solicitar al Servicio de Comunicación de la UMA el diseño de dicha adaptación. En lo que se refiere a la recogida de datos sobre la estrategia de comunicación que permita "valorar el alcance de las acciones de difusión" se ha solicitado al Servicio Central de Informática la incorporación de un "contador web" y se indica que se ha creado un buzón de sugerencia en el Campus Virtual. Si bien se valoran positivamente las decisiones adoptadas para atender las recomendaciones de la Comisión, se hace constar que dichas acciones no se consideran suficientemente atendidas con la solicitud de acción de los servicios a los que se hace referencia.

La recomendación "aportar información centralizada de la relación de docentes" será atendida mediante la incorporación de un enlace en el apartado de Ordenación Académica de la página web del título. Se argumenta que no se incluirá el horario de tutorías puesto que esa información ya está disponible. Aunque se indica que los datos están incluidos, no se ha localizado la información en el enlace.

La valoración global de este criterio es positiva, aunque es necesario ampliar a información disponible, destacando el empeño permanente por mejorar y optimizar de la estrategia de información y comunicación del grado tanto como estrategia para interactuar de forma fluida con los colectivos implicados (estudiantes y profesores) y, en menor medida, egresados y empleadores), como para facilitar la visibilidad pública de la titulación en el exterior.

Recomendaciones:

- Se recomienda que se presenten herramientas que faciliten la adaptación de los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional (por ejemplo, la conversión de texto escrito a voz, entre otras estrategias de difusión que contemplen la diversidad y amplitud del público al que se dirigen).

- Se recomienda recoger datos sobre la estrategia y las acciones de comunicación que avalen el hecho de que la web está funcionando como una vía de divulgación y comunicación eficaz y recoger datos que permitan valorar el alcance de las acciones de difusión (número de visitas a las plataformas Web, número de beneficiarios de otras acciones de difusión, opinión de los agentes implicados etc.).

- Se recomienda aportar información centralizada de la relación de docentes en un solo cuadro sobre el profesorado del título (breve CV, categoría, Departamento, asignaturas impartidas, contacto y horario tutorías).

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad está desplegado adecuadamente siguiendo los procedimientos y pautas de desarrollo definidos institucionalmente. El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable al título, se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA y recibió evaluación positiva del diseño por parte de dicha Agencia. Se dispone de una herramienta (ISOTOOLS) que permite la gestión de reuniones y documentos y el acceso a la información relevantes de todos los

Código Seguro de verificación:vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/16



vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==

procesos contemplados. Se han efectuado varias modificaciones para la mejora del SGC, encontrándose en su tercera edición. Se valora positivamente la contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

Se han puesto en marcha acciones de mejora como resultados de las recomendaciones de los diferentes informes de seguimiento observándose cierta evolución en cuanto al grado de concreción e información disponible. Si bien en el no figuran los responsables de cada una de las acciones, ni otra información relevante como los indicadores o evidencias que permitirán valorar sus efectos, a través de la herramienta de gestión (Isotools) sí está accesible dicha información que facilita su adecuado desarrollo (objetivo, acciones de mejora, responsable, plazo de ejecución, así como procesos con los que se relacionan). Sin embargo, sería conveniente que se elaborara un documento de síntesis e integrar nuevos apartados de contenido que contribuyan a guiar de forma más adecuada el proceso de mejora y valorar el cumplimiento de las acciones ya que no se establece, por ejemplo, el nivel de prioridad, ni la fecha de ejecución de las acciones. Se constata la resolución de las recomendaciones del informe de verificación, así como las recomendaciones de los informes de seguimiento de la DEVA.

Se puede constatar que los responsables del título han puesto en marcha numerosas acciones encaminadas a la mejora de sus resultados a través de sus planes de mejora fruto de los informes de seguimiento y memorias realizados anualmente, con un alto porcentaje de acciones de mejora realizadas a lo largo de los diversos cursos.

En general los miembros del PAS no conocen el Autoinforme de la titulación. De todos los asistentes a la reunión solo uno forma parte de una comisión de calidad. Existe cierta queja porque "Al PAS no se nos pregunta". Como se ha constatado no se les aplican encuestas sobre los títulos, aunque algunos manifiestan interés en opinar sobre profesorado y estudiantes.

Los estudiantes manifiestan que conocen que existe un Plan de Mejora anual, pero desconocen su contenido. Existen reuniones de coordinación en las que participan representantes del alumnado. Afirman que están representados en las diversas comisiones y que en ellas se tratan temas de mejora del título.

Se valora positivamente el esfuerzo realizado para lograr información, que los cuestionarios de satisfacción sean contestados por la mayoría de los encuestados y el análisis realizado respecto a la participación del PAS, alumnos y profesorado si bien se recomienda que se extiendan a otros grupos de interés como los empleadores y egresados.

En cuanto a las recomendaciones que formuló la Comisión en su Informe Provisional, cabe indicar lo siguiente:

a) Ante la recomendación de ¿sistematizar los procedimientos de control de calidad desarrollados y los procedimientos adoptados para aumentar la participación e implicación de los grupos de interés en el SGC¿, los responsables del título aseguran que los procedimientos están sistematizados y aportan las evidencias correspondientes. No obstante, en cuanto a la participación de los grupos de interés se establecen una serie de acciones que se valoran positivamente pero cuyos efectos deberán ser objeto de la correspondiente valoración en posteriores procesos de seguimiento.

b) En cuanto a la extensión de los estudios de satisfacción a otros grupos de interés como empleadores se asume el compromiso de realizar dichos estudios. El resto de acciones indicadas son las mismas que para la recomendación anterior puesto que se refiere también al aumento de la participación en las encuestas de satisfacción.

c) A la recomendación de "elaborar un documento de síntesis del plan de mejora", los responsables del

Código Seguro de verificación:vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/16



vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==

título indican que no aceptan la recomendación dado que los planes de mejorar anuales están disponibles y que "por indicación del Servicio de Calidad de la Universidad de Málaga, los planes correspondientes a los últimos dos cursos (14-15 y 15-16) incluyen datos relativos al responsable de la acción, su plazo de ejecución y los procesos con los que éstas se relacionan". Dicha publicación de los planes de mejora anuales no es incompatible con el documento de síntesis que se recomienda elaborar. Cada uno de los planes de mejora anuales contiene información diferente y, en algunos casos, con acciones plurianuales o que no se pueden completar en un año natural o un curso académico. El documento que se sigue tiene como objeto proporcionar una visión de conjunto del estado de todas las acciones de mejora emprendidas y de su situación en un momento dado.

Se puede concluir, en síntesis, que el SGC se ha implantado y mejorado progresivamente.

Recomendaciones:

- Se recomienda sistematizar los procedimientos de control de calidad desarrollados y los procedimientos adoptados para aumentar la participación e implicación de los grupos de interés en el SGC.
- Se recomienda que los estudios de satisfacción se extiendan a otros grupos de interés como los empleadores, así como que se potencien las acciones encaminadas a aumentar el número de participantes en las encuestas de satisfacción de alumnos, profesores, PAS y egresados.
- Se recomienda elaborar un documento de síntesis del plan de mejora con las acciones planteadas, indicadores, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución, temporalización, etc., que se actualice periódicamente.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La Memoria está actualizada y recoge las modificaciones y recomendaciones sugeridas en los informes de seguimiento. El despliegue del plan de estudios coincide con lo planificado en la memoria de verificación con los cambios y modificaciones realizados de los diferentes procesos de cara a lograr una mejora del programa formativo de la titulación que derivan de las acciones de mejora que se proponen en los autoinformes anuales, en los informes de seguimiento de la DEVA o de los análisis de oportunidades de mejora realizado por la Junta de Facultad como fruto de la reflexión sobre el título, entre las que destaca el curso de adaptación para titulados, nivel de conocimiento de idiomas, requisitos previos para el módulo TFG, organización temporal del plan de estudios, cambios de denominación de materias, coordinación de la titulación y procedimiento de adaptación. Todos ellos con informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

En algunas asignaturas las guías docentes del curso 2015-2016 presentan algunas deficiencias notables (p.e. Psicología de la Educación, de 1º, no hay despliegue de contenidos, no hay contexto, evaluación, resultados de aprendizaje) lo cual contrasta con otras (p.e. Procesos de enseñanza, Educación para la igualdad y atención a la diversidad I) en las que el grado de detalle se puede considerar excesivo en algún punto aunque a la vez, y paradójicamente, no informe bien al incluir todo el conjunto de posibles actividades formativas (alrededor de 15). Por otro lado, hay algunas guías docentes muy confusas como la citada de la asignatura "Procesos de enseñanza, Educación para la igualdad y atención a la diversidad I" y otras en las que no están correctamente definidos los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

La recomendación y la modificación propuestas por la Comisión en su Informe Provisional relativas a la

Código Seguro de verificación:vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/16



vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==

necesaria revisión de las guías docentes para que se subsanasen estos desajustes y se recogiera la información de manera adecuada y ajustada a la memoria de verificación ha sido atendida por los responsables del título que han reunido a los directores de Departamento y elaborado unas "Orientaciones para la elaboración de las guías docentes" enviadas a los Departamentos "haciendo especial hincapié en la necesidad de completar las actividades formativas y los resultados de evaluación". La acción desarrollada y los resultados en lo que se refiere las guías para el curso 2016-17 son valorados positivamente, aunque requieren una atención específica en el próximo proceso evaluativo al que se someta el título por lo que se transforma en una recomendación de especial seguimiento.

En el proceso de implantación se han desarrollado varias modificaciones no sustanciales en cuanto a la ordenación temporal de varias asignaturas o a su denominación. Así mismo, se ha definido toda la normativa necesaria para el correcto desarrollo de las enseñanzas y los documentos de apoyo como normativa del TFG, guías para la elaboración y defensa del TFG, un modelo marco para el desarrollo del prácticum, etc. Todo ello se valora positivamente. Por tanto, se dispone de toda la normativa necesaria y de un gran conjunto de documentos de apoyo que garantizan un adecuado desarrollo del programa formativo y facilitan, tanto al alumnado como al profesorado, las orientaciones oportunas para su trabajo. En las actas de las reuniones de coordinación del título, no obstante, se hace referencia a problemas puntuales en algunas asignaturas que deberían ser corregidos.

En lo que se refiere al prácticum, especialmente relevante en esta titulación se informa de que los estudiantes pueden estar tutelados por profesionales diferentes a un educador social. Aunque existan algunos puntos de conexión entre el trabajo de estos profesionales y los educadores sociales se debe valorar si, aun no teniendo un profesional específico se desarrollan acciones de educación social o si las tareas y funciones que pueden asumir los estudiantes en prácticas son ajenas y propias de otros profesionales. La Comisión recomienda "aumentar los convenios de prácticas con centros en los que exista la figura del educador social"; sugerencia admitida por los responsables del título que solicitarán a entidades que cumplan el requisito que firmen los correspondientes convenios de colaboración para el desarrollo de las prácticas.

El Informe Provisional de la Comisión incluía una modificación relativa a la necesidad de incorporar lo que se recoge en el Real Decreto 592/2014 por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. Los responsables del título han tomado las medidas adecuadas de modo que en las guías docentes de las asignaturas de prácticas externas del título incluyen explícitamente las exigencias de dicha normativa por lo que se considera atendida dicha modificación.

De igual forma, los procesos de gestión burocrática y administrativa del título están bien documentados y con una normativa suficientemente clara y accesible.

En lo que se refiere a la movilidad se informa de la existencia de diferentes plataformas de gestión virtual con un funcionamiento adecuado. El Informe Provisional de la Comisión sugiere dinamizar la movilidad externa e interna de estudiantes para lo que los responsables del centro proponen un aumento de las actividades de divulgación que permita, entre otras cosas, "incrementar el conocimiento de figuras como la de los Vicedecanos de Movilidad, así como el funcionamiento, estructura y organización de los programas de movilidad de la UMA".

Finalmente, en cuanto a la recomendación de "analizar las causas de la baja implicación del alumnado en las valoraciones de los datos del SGC y en las acciones de mejora, estableciendo vías para incrementar la misma" se ha creado un Buzón de Opiniones y Sugerencias en la Sala del Estudiante del Campus Virtual para "recabar información sobre las razones que provocan la baja participación de los estudiantes en las encuestas de opinión del Sistema de Garantía de Calidad" y remitir al Servicio de Calidad de la UMA las

Código Seguro de verificación:vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==	PÁGINA	6/16



vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==

opiniones y sugerencias de los estudiantes sobre este tema. Si bien se valora positivamente que exista ese buzón de sugerencias, se considera insuficiente para conocer las causas de la baja implicación si no se acompaña de alguna medida que incentive el uso del buzón.

La valoración global de este criterio, una vez analizado el conjunto de la información y las acciones diseñadas y realizadas por los responsables del título, es positiva. No obstante, la revisión de las guías docentes y su adecuación serán objeto de especial seguimiento en los próximos procesos de evaluación del título.

Recomendaciones:

- Se recomienda dinamizar la movilidad externa e interna de estudiantes.
- Se recomienda aumentar los convenios de prácticas con centros en los que exista la figura del educador social.
- Se recomienda analizar las causas de la baja implicación del alumnado en las valoraciones de los datos del SGC y en las acciones de mejora, estableciendo vías para incrementar la misma.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben revisar las guías docentes del título a fin de que se ajusten a los datos que figuran en la Memoria Verificada especialmente completar las competencias generales en la aplicación, la identificación de los resultados de aprendizaje de las materias de cada módulo e incorporar las actividades formativas en todas las materias para que se conviertan en un documento de apoyo para el desarrollo de las asignaturas.

### 3.4. PROFESORADO

Según consta en el autoinforme la titulación cuenta con 57 docentes (de que únicamente el 35% tiene vinculación permanente). El indicador IN44 para el centro (relación porcentual entre el número total de PDI funcionario sobre el total de PDI) es del 30,59% (curso 2014-15). Ante estos datos cabe hacer dos consideraciones: por un lado, aunque no se refleja en el autoinforme la diferencia con el valor global de la UMA es muy importante (de acuerdo con los datos de transparencia de su página web es del 52%); por otro, la memoria de verificación indicaba un profesorado disponible para el título que cifraba en 110 personas con un 74% de doctores y un 52% de profesorado con vinculación permanente.

La plantilla docente ha experimentado modificaciones importantes respecto a lo verificado con progresivo aumento de profesores sustitutos interinos (de 1 a 9, profesores asociados de 2 a 22). Otros indicadores relevantes se alejan también de la información proporcionada en la memoria de verificación (sexenios del profesorado: 0,66 sexenios/profesores frente a 0,26 en el profesorado real del título. Tanto el elevado porcentaje de profesorado con dedicación a tiempo parcial como su inestabilidad laboral dificultan la coordinación y repercuten negativamente en los procesos de enseñanza desarrollados en el seno de la titulación. Los responsables del título han indicado que la inestabilidad afecta fundamentalmente en los procesos de coordinación del profesorado. Visión que comparten los profesores. Desde el punto de vista de estudiantes y egresados existe falta de coordinación manifestando la existencia de solapamientos de contenidos entre materias y cursos e incluso entre el profesorado que imparte la misma materia. Esta falta de coordinación se acentúa cuando el profesorado es ajeno a la Facultad (asignaturas de Derecho, Sociología) donde la percepción de los alumnos es que son ajenos a la titulación. Los profesores de otras facultades parecen no participar en las reuniones de la coordinación.

Código Seguro de verificación:vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/16



vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==

En relación con esta situación de inestabilidad del profesorado la Comisión ha efectuado una recomendación en su Informe Provisional orientada a ¿analizar el impacto que el elevado número de docentes a parcial y la inestabilidad del profesorado tienen sobre la actividad docente¿ y la adopción de medidas para superar la precariedad de los contratos y sus efectos negativos sobre la formación de los estudiantes. Los responsables del título sugieren en sus alegaciones la adopción de medidas de análisis de esos efectos y el compromiso de reunir a los directores de los departamentos para trasladarles los resultados y consensuar acciones de mejora. Se valoran positivamente las acciones planteadas cuyos efectos deberán ser revisados en los futuros procesos de seguimiento del título.

Por otra parte, en el último curso (2014-15) hay ciertos indicadores de satisfacción del alumnado con el trabajo del profesorado (con los sistemas de evaluación y con la actividad docente) que presentan valores bajos que deben ser objeto de especial atención y presentan una notable tendencia negativa en los cinco últimos cursos académicos. No obstante, los estudiantes y egresados entrevistados en la visita han destacado al profesorado como motivado y destacan la cercanía, empatía, la relación amigable y la proximidad, sin trabas en cuanto a la resolución de dudas, valorando la ayuda que les dan para adquirir competencias como ayudar a pensar, la autocrítica, hablar en público, etc.

Sobre este aspecto se formuló una recomendación por parte de la Comisión sobre la que los responsables del título plantean "sondear la opinión de los estudiantes" e informar a los directores de Departamento. Aun cuando lo planteado por los responsables del título es correcto, se hace constar que precisamente se trata de analizar las causas de la tendencia negativa en la opinión de los estudiantes y que, por tanto, la medida puede resultar insuficiente.

Otros indicadores presentan una gran variabilidad en los años de recorrido del título como el porcentaje de profesores que participan en actividades de formación que en los tres últimos presentan valores de 22%, 47% y 26%. Se valora positivamente la implicación del profesorado en actividades de formación (aunque convendría tener datos por categoría de profesorado) y en proyectos de innovación educativa. El centro participa activamente en iniciativas que promueven la calidad docente del profesorado mediante proyectos de innovación y de cursos de formación específicos, aunque no indica qué impacto tienen estas medidas sobre el profesorado concreto de la titulación.

La titulación aplica la normativa de la Facultad para gestionar el TFG según la cual la asignación de tutor/director del TFG debe coincidir con la asignación del tutor del prácticum ya que el TFG se plantea, con carácter general, como una reflexión sobre el prácticum que concluye con un diseño de intervención educativa. No se especifica ningún otro criterio. Se establece un máximo de 8 estudiantes por docente. La asignación corre a cargo de los departamentos y, posteriormente, la Comisión de TFG asigna los tutores a los estudiantes. Existe la posibilidad de cambio de tutor en casos justificados (no se especifican ejemplo de situaciones que puede justificar el cambio). Los estudiantes, por tanto, no eligen director del TFG, aunque, manifiestan su conformidad con este procedimiento y con los procesos de tutorización y valoran positivamente la claridad de la información disponible. Hay un total de 16 docentes encargados de la dirección de los TFG con una gran heterogeneidad en cuanto a su categoría, antigüedad y actividad investigadora. Sobre este hecho, la Comisión ha sugerido en su Informe Provisional la conveniencia de "aumentar el número de profesores estables en la dirección de los TFG". Los responsables del título asumen dicha recomendación que será recogida en un documento de "recomendaciones para la asignación docente del TFG" que se comprometen a aprobar en Junta de Centro. Se valora positivamente dicho compromiso.

Las prácticas, constituyen un elemento neurálgico del título y de enlace del estudiante con el mundo laboral. El centro ha aprobado en Junta de Facultad un documento denominado Modelo Marco del Prácticum para todos los títulos en el año 2011 que establece las figuras de tutor profesional y de tutor

Código Seguro de verificación:vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/16
 vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==			

académico como figuras para la tutela de los estudiantes. En dicho documento se detallan las funciones y los criterios de selección. Ya se ha valorado en otro apartado de este informe la adecuación del programa de prácticas a la normativa vigente.

Según consta en el Autoinforme se contempla que el tutor académico asuma la tutela durante toda la titulación y, en consecuencia, también asuma la dirección del TFG. En cuanto a los tutores profesionales se indica que pueden ser educadores sociales o trabajadores sociales. Sería recomendable que todos fueran educadores sociales como solicitan los estudiantes en las reuniones de coordinación. Desde el equipo decanal se informa de que se organizan sesiones de formación a tutores externos (desde el Centro de Profesores y la Facultad), tales como talleres en los que se plantea el sentido de las prácticas, mesas de trabajo, etc., lo que facilita el contacto con los tutores de la Facultad. Aspecto que contrasta con lo manifestado por los tutores-empleadores externos que manifiestan no tener formación como tutor externo por parte de la facultad, además de afirmar que la coordinación y seguimiento de las prácticas por parte de los tutores de la Facultad, es casi nula (no en todos los casos).

En relación con las prácticas, la Comisión ha sugerido que ponga en funcionamiento un "procedimiento para medir el grado de satisfacción de los alumnos y tutores de prácticas". Dicha recomendación ha sido asumida por los responsables del título que han cursado una solicitud al Servicio de Calidad de la UMA para que se desarrolle el procedimiento.

Existe un plan de coordinación docente expuesto en la memoria de verificación que contempla la coordinación por cursos (horizontal) y del conjunto del título (vertical). Se definen claramente la composición y funciones de cada una de las comisiones de coordinación de cursos y título. Las reuniones de las diferentes comisiones de coordinación y las actividades relacionadas están documentadas en la memoria anual de coordinación en que figuran los asistentes a las reuniones, síntesis de los temas tratados y los acuerdos alcanzados. Se valora muy positivamente la existencia de un plan de coordinación docente dotado de una estructura organizativa en la que se establecen diversas comisiones y de cómo está documentado, tanto por su organización y como por la facilidad para localizar la información.

Globalmente, la valoración del criterio es positiva, sin perjuicio de la necesidad de mantener la atención sobre la adopción de las medidas a que se ha comprometido el centro en función de las recomendaciones efectuadas por la Comisión.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar el impacto que elevado porcentaje de docentes a tiempo parcial y la inestabilidad de las contrataciones tienen sobre la actividad docente, tomando medidas encaminadas a superar tanto la precariedad de los contratos como sus efectos negativos sobre la formación de los estudiantes.
- Se recomienda analizar las causas de las tendencias negativas en relación a la satisfacción con la actividad docente y adoptar medidas tendentes a revertir esta tendencia.
- Se recomienda aumentar el número de profesores estables en la dirección de los TFG.
- Se recomienda poner en funcionamiento un procedimiento para medir el grado de satisfacción de los alumnos y tutores de prácticas.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

La información que se aporta sobre las infraestructuras y recursos disponibles para la impartición del título

Código Seguro de verificación:vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/16
 vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==			

es suficiente para efectuar una valoración positiva. Tanto su estado como su capacidad son los requeridos para el número de estudiantes matriculados y para satisfacer sus necesidades formativas. La valoración por parte de profesores (3,66) y estudiantes (3,34) en el último curso es positiva con una tendencia positiva. Se dispone, así mismo, de los talleres, laboratorios y seminarios necesarios para un adecuado desarrollo de la docencia. Se hace mención por parte de estudiantes a la incomodidad de las sillas de pala que aparte de ser incómodas no permiten la posibilidad de trabajar con un espacio adecuado para tomar apuntes, poner su portátil, etc. El profesorado manifiesta la necesidad de espacios, así como la mejora de los recursos del aula. Se valora positivamente la existencia de las salas de alumnado destinadas a sus demandas y necesidades

Hay pocos datos en el Autoinforme para valorar los recursos proporcionados por la biblioteca (compartida con la Facultad de Psicología). Los responsables de la biblioteca manifiestan que, a nivel de instalaciones, la biblioteca se ha quedado desfasada. No existen salas de trabajo El volumen de libros de libre acceso es menos de la mitad.

Las instalaciones y recursos informáticos y de comunicación también resultan adecuados y cuentan con personal especializado para su mantenimiento. El 61% del profesorado valora positivamente los recursos frente a un escaso 12% que tiene una visión negativa. Esta valoración es superior (según el autoinforme al promedio de la UMA. Junto al personal citado, la titulación cuenta, globalmente, con otro personal de conserjería y biblioteca cuyo número parece adecuado para el tamaño del centro y los servicios que deben atender. La valoración que el profesorado realiza de este personal es muy positiva.

La valoración del nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la atención recibida por el PAS es aceptable si bien la puntuación está por debajo de la media de la UMA. El nivel de satisfacción del profesorado con respecto a la cualificación del PAS es muy alto.

En el plan de mejora se dedica una especial atención a los recursos e infraestructuras lo cual ha permitido acometer diversas acciones que han redundado en una mejora de su calidad. Las mejoras adoptadas, en sus diferentes planes, permiten valorar positivamente la atención especial a los aspectos de infraestructura, servicios y recursos.

Las acciones de orientación académica y profesional siguen las directrices generales establecidas por los procedimientos del SGC: orientación a los estudiantes, gestión y revisión de la orientación e inserción profesional. El centro cuenta, para todos los títulos, con un Servicio de Orientación propio con dos secciones: orientación académica y orientación profesional. La orientación académica se coordina desde el Grupo de Orientación Universitaria (GOU-E) con la participación de estudiantes de los últimos cursos. Ahora bien, de acuerdo con lo manifestado por los estudiantes durante la visita actualmente este servicio de la Facultad no funciona, solamente existió cuando las desarrollaba un estudiante de Pedagogía en prácticas.

En relación con estas acciones de orientación, la Comisión ha sugerido en el Informe Provisional el establecimiento de un "plan de acción tutorial del título que potencie de forma especial las actuaciones de orientación académica y profesional y el conocimiento de los servicios que se disponen en la Universidad" dado que, si bien existe un Servicio de Orientación de la Facultad de Ciencias de la Educación (SOUCE) según se indica por parte de los responsables del título y figura en la página web, no parece existir un plan de acción tutorial. Los responsables del título asumen esta recomendación y, en coordinación con el Servicio de Orientación de la UMA, podrán en marcha diversas acciones relacionadas con la orientación de los estudiantes.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/16
 vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==			

- Se recomienda establecer un Plan de Acción Tutorial (PAT) del título que potencie de forma especial las actuaciones de orientación académica y profesional y el conocimiento de los servicios que se disponen en la Universidad.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tanto en la Memoria de Verificación como en el Autoinforme se detallan los tipos de actividades previstas y desarrolladas y los procedimientos y criterios de evaluación. Las actividades, la metodología y los sistemas de evaluación del grado y reflejadas en las diferentes guías docentes están en consonancia con el logro de los objetivos formativos y el dominio de las competencias básicas y específicas establecidas en el proyecto inicial y en las sucesivas mejoras que se han realizado. No obstante, en cuanto a la metodología se realiza una declaración acerca de la fluidez metodológica que no se concreta.

El nivel de aprovechamiento y rendimiento del alumnado, de acuerdo con los indicadores básicos (tasas de abandono, rendimiento, éxito y graduación) es muy satisfactorio. El número de suspensos es muy reducido y ha descendido desde el primer año hasta el 0,18% mientras que el de sobresalientes ha aumentado desde un 17% hasta un 36%. No explica en el Autoinforme cuáles pueden ser las razones de estos cambios.

La estadística sobre las calificaciones muestra buenos resultados, con un índice bajo de suspensos. Por asignaturas se observan diferencias muy importantes que requieren alguna explicación. Por ejemplo, en el curso 2013-14, las asignaturas de primer curso Procesos de enseñanza, educación para la igualdad y atención a la diversidad I tiene un 95% de sobresalientes y un 5% de matrículas de honor. Sociología tiene 14% de aprobados, 75% de notables, 9% de sobresalientes y 2% de matrículas de honor. Psicología, 32% de aprobados, 53% de notables, 12% de sobresalientes y 3% de matrículas de honor. En el curso 2014-15 casi todas las asignaturas mantienen valores similares, excepto Sociología que pasa a tener un 76% de sobresaliente y un 5% de matrículas.

En cuanto a los TFG se ha proporcionado una muestra de trabajos que han recibido diferente calificación que reflejan adecuadamente las diferencias entre los trabajos y permiten afirmar que el grado de consecución de las competencias es adecuado.

Los estudiantes y egresados muestran, mayoritariamente, un elevado grado de satisfacción con la formación recibida, el profesorado interno y externo y la metodología de enseñanza no manifestando dudas a la hora de recomendar a otros que estudien el Grado. Estudiantes y egresados manifiestan que se han superado sus expectativas.

En relación con la recomendación incluidas en el Informe Provisional en las que se sugería "desarrollar las acciones oportunas que permitan analizar las causas del descenso de la valoración de la satisfacción del alumnado con respecto a los sistemas de evaluación y actividad docente y encauzar las acciones oportunas para la mejora de las valoraciones", los responsables del título han decidido "sondear la opinión de los estudiantes" mediante una encuesta en el campus virtual e informar a los directores de los Departamentos. Se valora positivamente que se emprendan estas acciones tendentes a la mejora de los niveles de satisfacción del alumnado.

Finalmente, se recomendaba en el Informe Provisional "aportar informes de inserción laboral y explorar la percepción de los egresados". Los responsables del título alegan que siguiente página web del Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo de la Universidad de Málaga se publican los Informes de Inserción Laboral y se aportan los enlaces a los últimos informes disponibles por lo que se considera

Código Seguro de verificación:vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/16



vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==

atendida la recomendación.

Recomendaciones:

- Se recomienda desarrollar las acciones oportunas que permitan analizar las causas del descenso de la valoración de la satisfacción del alumnado con respecto a los sistemas de evaluación y actividad docente, así como encauzar las acciones oportunas para la mejora de las valoraciones.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Las valoraciones que efectúan los agentes implicados en el título son tomadas en consideración para fundamentar argumentaciones, analizar aspectos relevantes y detectar necesidades que contribuyen a definir y estructurar acciones de mejora en relación a algunos procedimientos. La satisfacción del profesorado (participación del 52,6% del profesorado del título) es positiva. No obstante, un grupo numeroso de profesores realizan una valoración baja de la coordinación mantenida en el tiempo. Se trata de uno de los principales problemas que contrasta con el aparentemente adecuado planteamiento de las comisiones de coordinación. En el caso del alumnado, los resultados reflejan que, en la totalidad de los indicadores evaluados en el curso 2014-15, su nivel de satisfacción está por debajo de la media de la UMA.

Las encuestas de satisfacción sobre las prácticas externas presentan una tendencia negativa, aunque poco significativa debido a la baja tasa de respuesta (12%). No se aporta información sobre la satisfacción de los estudiantes sobre la orientación académica y profesional relacionada con el título.

La evolución de los indicadores de oferta y demanda del grado refleja que es positiva pues esta última está por encima de las plazas ofertadas, especialmente de primera opción. Las tasas de rendimiento, éxito y abandono presentan tendencias positivas en comparación con los valores de referencia de la memoria de verificación. Sin embargo, la tasa de graduación es baja estando 11 puntos por debajo de lo previsto en la Memoria, seguramente producido por la alta tasa de alumnos que no presentan al TFG.

A la vista de los resultados y de la demanda, la titulación resulta sostenible. En cuanto a los recursos materiales la valoración también es positiva. La Universidad de Málaga deberá poner especial atención para garantizar la estabilidad del profesorado del título aumentado el profesorado de carácter permanente.

En relación con las recomendaciones efectuadas por la Comisión en su Informe Provisional, cabe indicar lo siguiente:

- a) Sobre la "aportación de datos de satisfacción por parte de todos los colectivos implicados", la respuesta de los responsables de la titulación indica que existen para los estudiantes, profesores y egresados y que se implementarán para PAS y empleadores. Además, se propone completar esos resultados con la realización de reuniones con grupos focales. Se valoran positivamente las acciones planteadas para recabar información válida sobre la satisfacción de todos los implicados.
- b) Para "analizar las bajas tasas de participación en las encuestas y planificar acciones específicas que contribuyan a mejorar el nivel de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción general" se plantean varias acciones tanto relativas a la difusión en general del SGC como específicas de información en el aula en el momento de realización de las encuestas que son valoradas también de forma positiva por la Comisión.
- c) Para el análisis de las "causas del bajo nivel de satisfacción con respecto a la oferta de prácticas e

Código Seguro de verificación:vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/16



vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==

incluir la valoración de los tutores de prácticas externas" se plantea, por parte de los responsables del título, el desarrollo de una encuesta a través del Campus Virtual para los estudiantes y un cuestionario en la página web del centro para los tutores de prácticas externas. Si bien ambas acciones se consideran apropiadas deberán estar acompañadas de algunas medidas que incentiven la participación para evitar las bajas tasas de respuesta que habitualmente tienen este tipo de recogida de información.

d) En lo que respecta a la recomendación de "incorporar mecanismos que permitan medir la satisfacción de los estudiantes respecto a los programas de orientación académica" se alega que ya se están midiendo a través del indicador IN24. En consecuencia, no procede mantener la recomendación puesto que ya se está realizando lo que se sugería.

e) En cuanto al análisis de "los factores que determinan la tasa de graduación, promoviendo estrategias que permitan incrementarla", se propone por los responsables del título la revisión de los datos sondear la opinión de los estudiantes que no superan las asignaturas que inciden negativamente en la tasa para conocer las razones que motivan los resultados y trasladar la información a los directores de los Departamentos implicados.

f) En cuanto a los "análisis específicos sobre la inserción laboral de los egresados" se alega, tal y como ha sido recogido en otro apartado de este informe, que no procede puesto que dichos análisis se están realizando.

g) Finalmente, se incluía como modificación que "se deben desarrollar los procedimientos de consulta correspondientes de todos los implicados (incluyendo a PAS, egresados, empleadores, tutores externos, etc.) sobre el programa formativo, diseño, competencias, etc., e incrementar la participación de todos los colectivos, especialmente estudiantes". Los responsables del título asumen, como ha quedado patente en sus respuestas a esta modificación y a otras recomendaciones relacionadas, el compromiso de "realizar estudios de satisfacción a todos los colectivos: alumnos, profesores, egresados, PAS, empleadores, tutores externos, etc.". Se valora positivamente este compromiso que deberá ser objeto de una especial atención en los procesos de seguimiento que se aborden en el futuro, por lo que se recoge como una recomendación con este perfil.

Recomendaciones:

- Se recomienda la aportación de datos de satisfacción por parte de todos los colectivos implicados.
- Se recomienda analizar las bajas tasas de participación en las encuestas y planificar acciones específicas que contribuyan a mejorar el nivel de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción general.
- Se recomienda analizar las causas del bajo nivel de satisfacción con respecto a la oferta de prácticas e incluir la valoración de los tutores de prácticas externas.
- Se recomienda incorporar mecanismos que permitan medir la satisfacción de los estudiantes respecto a los programas de orientación académica y profesional tanto los desarrollados desde la facultad como los desarrollados por la Universidad.
- Se recomienda analizar los factores que determinan la tasa de graduación, promoviendo estrategias que permitan incrementarla.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Código Seguro de verificación:vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/16
 vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==			

- Se deben desarrollar los procedimientos de consulta correspondientes de todos los implicados (incluyendo a PAS, egresados, empleadores, tutores externos, etc.) sobre el programa formativo, diseño, competencias, etc., e incrementar la participación de todos los colectivos, especialmente de los estudiantes.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se deben desarrollar los procedimientos de consulta correspondientes de todos los implicados (incluyendo a PAS, egresados, empleadores, tutores externos, etc.) sobre el programa formativo, diseño, competencias, etc., e incrementar la participación de todos los colectivos, especialmente de los estudiantes.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda que se presenten herramientas que faciliten la adaptación de los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional (por ejemplo, la conversión de texto escrito a voz, entre otras estrategias de difusión que contemplen la diversidad y amplitud del público al que se dirigen).
- Se recomienda recoger datos sobre la estrategia y las acciones de comunicación que avalen el hecho de que la web está funcionando como una vía de divulgación y comunicación eficaz y recoger datos que permitan valorar el alcance de las acciones de difusión (número de visitas a las plataformas Web, número de beneficiarios de otras acciones de difusión, opinión de los agentes implicados etc.).
- Se recomienda aportar información centralizada de la relación de docentes en un solo cuadro sobre el profesorado del título (breve CV, categoría, Departamento, asignaturas impartidas, contacto y horario tutorías).

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda sistematizar los procedimientos de control de calidad desarrollados y los procedimientos adoptados para aumentar la participación e implicación de los grupos de interés en el SGC.
- Se recomienda que los estudios de satisfacción se extiendan a otros grupos de interés como los empleadores, así como que se potencien las acciones encaminadas a aumentar el número de participantes en las encuestas de satisfacción de alumnos, profesores, PAS y egresados.
- Se recomienda elaborar un documento de síntesis del plan de mejora con las acciones planteadas, indicadores, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución, temporalización, etc., que se actualice periódicamente.

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda dinamizar la movilidad externa e interna de estudiantes.
- Se recomienda aumentar los convenios de prácticas con centros en los que exista la figura del educador social.
- Se recomienda analizar las causas de la baja implicación del alumnado en las valoraciones de los datos del SGC y en las acciones de mejora, estableciendo vías para incrementar la misma.

Código Seguro de verificación:vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	14/16



vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben revisar las guías docentes del título a fin de que se ajusten a los datos que figuran en la Memoria Verificada especialmente completar las competencias generales en la aplicación, la identificación de los resultados de aprendizaje de las materias de cada módulo e incorporar las actividades formativas en todas las materias para que se conviertan en un documento de apoyo para el desarrollo de las asignaturas.

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar el impacto que elevado porcentaje de docentes a tiempo parcial y la inestabilidad de las contrataciones tienen sobre la actividad docente, tomando medidas encaminadas a superar tanto la precariedad de los contratos como sus efectos negativos sobre la formación de los estudiantes.

- Se recomienda analizar las causas de las tendencias negativas en relación a la satisfacción con la actividad docente y adoptar medidas tendentes a revertir esta tendencia.

- Se recomienda aumentar el número de profesores estables en la dirección de los TFG.

- Se recomienda poner en funcionamiento un procedimiento para medir el grado de satisfacción de los alumnos y tutores de prácticas.

#### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer un Plan de Acción Tutorial (PAT) del título que potencie de forma especial las actuaciones de orientación académica y profesional y el conocimiento de los servicios que se disponen en la Universidad.

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda desarrollar las acciones oportunas que permitan analizar las causas del descenso de la valoración de la satisfacción del alumnado con respecto a los sistemas de evaluación y actividad docente, así como encauzar las acciones oportunas para la mejora de las valoraciones.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda la aportación de datos de satisfacción por parte de todos los colectivos implicados.

- Se recomienda analizar las bajas tasas de participación en las encuestas y planificar acciones específicas que contribuyan a mejorar el nivel de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción general.

- Se recomienda analizar las causas del bajo nivel de satisfacción con respecto a la oferta de prácticas e incluir la valoración de los tutores de prácticas externas.

- Se recomienda incorporar mecanismos que permitan medir la satisfacción de los estudiantes respecto a los programas de orientación académica y profesional tanto los desarrollados desde la facultad como los desarrollados por la Universidad.

- Se recomienda analizar los factores que determinan la tasa de graduación, promoviendo estrategias que permitan incrementarla.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben desarrollar los procedimientos de consulta correspondientes de todos los implicados (incluyendo a

Código Seguro de verificación:vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==	PÁGINA	15/16



vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==

PAS, egresados, empleadores, tutores externos, etc.) sobre el programa formativo, diseño, competencias, etc., e incrementar la participación de todos los colectivos, especialmente de los estudiantes.

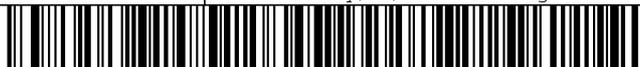
La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	16/16



vhThy/sr/TbsmYMJA2101g==